

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, LITERATURA Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 rs.

Sección Editorial.

ESTERIQUES.

523. Muere Hrasimundo, rey vandalo. Le sucede Hilérico.

1086. Es elegido Papa Didiero que tomó el nombre de Víctor III. Hizo frente a las pretensiones de Giuberto de Ravenna, llamado Clemente III, a quien arrojó de Roma la gran condesa Matilde. Dicose que murió al consecuencia del veneno que Enrique IV le mandó echar en el cáliz.

1107. Muere el conde D. Ramiro, esposo de doña Urraca, reina propietaria de León y Castilla.

1143. Muere David II, rey de Escocia.

1160. El emperador Federico I, llamado Barba-roja, es escomulgado por el Papa Alejandro III.

1627. Muere en Córdoba el célebre poeta cordobés D. Luis de Gongora y Argote, a los 66 años.

1644. Muere Alfonso III, duque de Módena y de Reggio.

1671. Nace Juan Gastón de Médici, gran duque de Toscana.

FOLLETIN.

MACIAS EL ENAMORADO.

Allá por los tiempos del Rey don Enrique III florecían en el reino de Jaén y fronteras del de Granada, según dice el genealogista Argote de Molina, hijos ilustres famosos no solamente por sus esclarecidos hechos de armas, sino por sus aventuras y lances amorosos. Invencibles en las batallas, incansables en las penosas fatigas de la guerra, terror y espanto de sus enemigos, siempre triunfantes en los torneos y arrastrando la muerte con la mayor sangre fría en los más desiguales encuentros, libraban sin tregua ni descanso los reversos de su amor. Guerreros y trovadores a la vez, pasaban las noches entonando canticos de amor, no anhelando mas recompensa que alguna expresión cariñosa, algún tierno y apasionado suspiro. Así entretenían las horas destinadas al descanso, y si a estas poéticas veladas seguía un día de combate, los que poco antes derramaron copiosas lágrimas por el más pequeño disfavor, peleaban con indomable fiereza y destruían todo cuanto se oponía a su pujanza y poderío. En el nombre de Dios y de su dama esgrimían sus cortantes aceros, tal era el grito precursor de las

AÑO QUINTO.

1797. Es decapitado Francisco Noel Biens, célebre demagogo conocido en la revolución francesa con el nombre de Graco.

SECCION OFICIAL.

—La Gaceta del 21 no contiene disposición alguna de interés.

REAL DECRETO cuya publicación ofreció el 21 de Mayo.

En atención a lo que Me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1. Los gobernadores civiles, y por su delegación los Administradores de provincia, invitarán a los pueblos y particulares a que se suscriban por el importe de un semestre de los cupos y cuotas respectivas de las contribuciones territorial e industrial y de comercio, con deducción de la parte de arbitrios provinciales, municipales y demás recargos, en concepto de anticipo reintegrable por el Tesoro, por octavas partes en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de 1855, 56, 57 y 58.

victorias, y estas las últimas palabras que escapaban de sus labios al spirar cobijados de gloriosas fieras.

En estos tiempos que tan ligeramente hemos bosquejado, era Gran Maestre de Calatrava don Enrique de Aragón, Marqués de Villena, sujeto profundo en cuestiones de aventajados talentos y célebre por su intensa erudición, que en aquella época de ignorancia le valió el que se le reputase de nigromántico y hechicero, funesta preocupación que se ha perpetuado hasta nuestros días, principalmente entre el pueblo estúpido y obcecado. Tenía por paje y doncel el Maestre a un caballero llamado Macias, que por la violencia e intensidad de sus amores, en los que algunos pudieron creer que intervenían los fitos de su amo, se hizo memorable, y su memoria se ha transmitido a la posteridad. Este infeliz joven puso los ojos en una hermosa doncella que servía también al Gran Maestre, y dando rienda suelta a su ardiente pasión, no perdonó medio alguno hasta verse correspondido; pero una vez conseguido este objeto, fueron tan secretos sus amores y pudieron conservarse con tanto recato, que la misma precaución fué causa de su desventura.

Sucedió que durante una ausencia de Macias, por motivos que no especifica la cróni-

Ruera franca de porte.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 rs.

Art. 2. La suscripción deberá quedar cerrada a los 30 días de la publicación del presente decreto, y el importe se hará efectivo por mitad en los meses de Junio y Julio próximos con descuento de un 6 por 100 como premio de anticipación que se deducirá de las respectivas cuotas, entregándose en caja el líquido que resulte.

Art. 3. Se expedirán recibos provisionales de las cantidades que se recadan, incluido el premio de la anticipación, pagaderos con billetes, subdivididos en series, que expedirá el Tesoro en virtud de la autorización que concede al Gobierno el art. 2.º de la ley de 5 de Agosto de 1851.

Art. 4. Dichos billetes devengarán el 6 por 100 de interés anual pagadero por semestres vencidos, a contar desde 1.º de Julio de este año, y serán admitidos por el tanto vencido después de cada una de las fechas que para su reembolso establece el art. 4.º, los que no se hubiesen presentado al cobro en pago de toda clase de rentas, contribuciones y pertenencias del Tesoro, y entretanto en todos los depósitos y fianzas que la Administración pública exija.

Art. 5. Qualquier particular podrá to-

nica, ignorando completamente el Marqueses estos amores, y no queriendo declararlos la doncella, li hizo casar con un hijo go de Porcuna, a cuyo amargo triste succumbió sin duda aquella périnotra erse a contraria la voluntad del Marqués, y acatarrar con su negativa la desgracia de su amante.

No desmayó el enamorado Macias con tan tremendo e inesperado golpe, y no pudiendo creer que ese enlace fuera bastante a destruir la pasión que desde un principio le manifestó la única señora de sus pensamientos, continuó galantándola aunque con recatado sigilo. Bien pronto pudo convencerse por medio de correspondencias secretas, que no se había equivocado, y que su memoria e imagen estaban muy grabadas en el corazón de su adorada, llegando a confiar en que algún dia lograría sus ilícitos deseos, a pesar del abismo que entre ambos se presentaba.

No fue esto tan oculto que no llegara a oídos del celoso marido, y no atreviéndose a dar muerte a Macias por ser escudero de uno de los caballeros más notables de Castilla y además de sangre real, después de reflexionarlo detenidamente, le pareció mejor dar cuenta de todo al Maestre para que este viese de hacerle entender su deber al atrevido paje, y restituyese a su angustiado espíritu la tranquilidad que había perdido. Don Enrique

mar de su cuenta la suscripción por los cu-
pos totales de una ó mas provincias y de uno ó mas pueblos, salva la preferencia á los corporaciones provinciales ó municipales.

Art. 6.^o Lo que no baste á cubrir en la forma dicha las suscripciones voluntarias, transcurridos los 30 días de que trata el art. 2.^o, se repartirá y cobrará sobre la base de un semestre en concepto de anticipo forzoso reintegrable, en la forma consignada en el art. 1.^o En este caso no tendrá lugar el abono y descuento del 6 por 100 por premio de anticipación, y si solo el cangrejo en su dia de los recibos provisionales en billetes del Tesoro con el interés del 6 por 100 al año.

Art. 7.^o La cobranza se hará por los Ayuntamientos ó por los recubridores de contribuciones, donde los haya, conforme á los repartimientos y listas cobratorias de las dos contribuciones territorial é industrial y de comercio, aprobados por la Administración para el presente año, sin exigir de los contribuyentes cantidad alguna como premio de recaudación. El Tesoro público satisfará este premio á los Ayuntamientos ó recubridores, sobre el importe de las cantidades que realicen al respecto del tipo á que se halle convenido en cada localidad, el servicio de la cobranza de las contribuciones.

Art. 8.^o El cobro é ingreso en las cajas del Tesoro de la mitad de la anticipación se hará en el mes de Junio próximo dentro de los 10 días siguientes al de la suscripción ó al de haberse notificado sus cuotas á los contribuyentes, y el de la otra mitad durante el de Julio siguiente.

Art. 9.^o Trascurridos estos plazos se procederá á la cobranza en la forma establecida para las contribuciones ordinarias.

Art. 10. Por el Ministerio de Hacienda se adoptarán las disposiciones conducentes á la ejecución del presente decreto, del

cual y de los resultados que se obtengan dará mi Gobierno oportunamente cuenta á los Círculos.

Dado en Palacio á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Jacinto Félix Domenech.

el dia 14 á la elección, resultando electo el Sr. D. Manuel Escolar, magistral de la Catedral de Guadix.

—El Sr. brigadier Damate, actual gobernador de Atarazanas, ha regalado al Ayuntamiento de Barcelona un animal raro conocido por Cutti procedente de Nueva-York. Parece que se trata de colocarlo en una de las jaulas del jardín del paseo de San Juan.

—Tenemos entendido que S. M. ha indultado de la última pena á Manuel Blanco, conocido por el hombre-lobo.

—Dicen de Madrid: Parece que la policía ha capturado á varios perpetradores del robo del corregimiento, apoderándose el propio tiempo de algunos objetos robados, entre ellos uno de los apóstoles de la custodia. El secretario segundo del gobierno civil, señor Moretto, trabaja sin levantar mano en el oportuno expediente. Antes de que pase á los tribunales de justicia es de presumir que estén ya descubiertos todos los criminales. Mucho lo celebraría, porque el público tiene fija su atención en un robo que por sus circunstancias es tan raro como escandaloso.

—En Barcelona hallándose ya el gasómetro en disposición de poder proporcionar mayor cantidad de gas, ha empezado la canalización para el alumbrado por este fluido en algunas calles que hasta ahora lo habían sido por medio de luces alimentadas por el aceite, y es probable que dentro de poco tiempo queden ya muy pocos barrios que no lo sean por medio del gas.

—Parece que en la noche del viernes último se firmó la concesión definitiva del ferro-carril de Villasequilla á Toledo en favor de los señores Córdoba, Zaragoza y Gaudara.

—Por la vía de Inglaterra tenemos car-

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—Durante el mes de Abril último se han verificado las compras de oro y plata y las acuñaciones siguientes en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona.

De oro, se han comprado 2.002 marcos 3 onzas, 3 ochavas, 5 tomines y 5 granos, y de plata, 17.188 marcos 50 ochavas y 2 tomines.

Las acuñaciones han subido á 5.826.700 en monedas de oro de 100 reales y á 10.517.050 en idem de plata de 20 y de 10.

—En Balloria, pueblo próximo á Yagüas, provincia de Soria, una mujer, que ya ha tenido diferentes hijos, acaba de parir un niño monstruo con un cuerpo, dos cabezas, cuatro brazos y cuatro piernas.

—Según nos aseguran, el dueño de una gran fundición establecida en la calle del Olmo en Barcelona, ha obtenido autorización superior para establecer un telégrafo eléctrico subterráneo desde dicha fundición á otro edificio que el mismo objeto acaba de levantar en la villa de Gracia. La legua que separa ambos establecimientos, desaparecerá con aquella rápida comunicación.

—Concluidos los actos de oposición á la canonía doctoral de la Santa Iglesia cathedral de Málaga, procedió el Ilmo. cabildo

que para si no fué muy escrupuloso en esta materia, en la presente ocasión demostró lo contrario, aunque bien pudiera atribuirse todo á particular afecto hacia el hidalgado de Portcuna, pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que con graves, severas y muy sentidas razones, reprendió á Macías sus siniestras intenciones, amenazándole con las consecuencias todas de su enojo si persistía en un propósito tan altamente criminal y deshonroso.

La imposibilidad, hija de la más esquisita vigilancia y de las más severas prohibiciones, como es natural en nuestra perversa naturaleza, acrecentó la afición y avivó en vez de apagar los impuros deseos del doncel de don Enrique, y no contento con retenerlos dentro de su pecho, comenzó á poner por obras y ardides para llegar á satisfacerlos, con tanto ahínco y constancia, que el marqués de Villena no encontró otro mejor de atajar el mal, que llevar preso á su servidor á la fortaleza de Arjonilla, lugar propio de la orden de Santiago, cuyo dueño era el mismo Maestre.

Cargado de cadenas y encerrado en un oscuro calabozo, lamentaba su fatal suerte el enajenado Macías, y no encontrando otro alivio á sus dolores, ni otro desahogo á la frenética pasión en que se abrasaba, exalaba que-

jas lastimeras y canciones llenas de tristeza y desconsuelo, de las cuales se ha conservado en un libro antiguo de poesías de aquella época la siguiente:

—Miña ventura en demanda
me puso á tanta dudada
que mi cora en me manda
que seja siempre negada.
Pero más no soberan
de miña coita lazdrada
é por en ansi dirán
can rabioso é cosa brava
de su señor se que trava.

Por difrente camino del que Macías había pensado, llegaron estas y otras canciones, que aunque no las hemos podido encontrar, las debemos creer aun mas tiernas y sentimentales, no á la persona á quien iban dirigidas, sino al celoso hidalgado, que no pudiendo sufrir mas tan continua y grave inquietud, resolvió acabar de una vez con el objeto principal que la causaba. Para esto salió de su casa montado en un soberbio caballo y armado de adarga y lanza, y se dirigió á Arjonilla, dentro de cuyos espesos muros pasaba sus tristes días el turbador de su reposo. Entró en el castillo y viéndole desde una ventana que daba á la prisión seguir sus acostumbradas quejas y lamentos, no pudiendo sufrir mas, le arrojó la lanza con tal brío y acierto, que traspasó con ella el cuerpo del infeliz Macías, que á muy poco, con el ultimo quejido, dió fin á sus desgraciados amores.

tas de la Habana que llegan al 12 del mes pasado. En aquella fecha reinaba en nuestra Antilla la tranquilidad mas absoluta. En cuanto á su incomparable prosperidad, basta decir que en los tres últimos días de que tenemos noticia los derechos de aduanas en la Habana habían producido la enorme suma de 8,000 onzas de oro, y que el dia 12 entraron en aquel puerto 30 buques y salieron 26.

—Un periódico de Palma da cuenta de un lamentable accidente ocurrido el dia 7 del actual.

Fué el caso, que cavando cuatro trabajadores en una cueva, de la cual extraían material para obras de albañilería, poco lejos de la Vileta, desprendióse del techo alguna cantidad del mismo, lo que advertido por ellos, el padre de uno exclamó: «esta se viene abajo!» cogiendo al mismo tiempo de la pierna á su hijo, hasta sacarlo fuera. Los otros dos, al parecer mas confiados, no preveían el peligro inminente en que se encontraban, y continuaron su tarea, y hé aquí que á los pocos momentos se vino encima de ellos una enorme masa de tierra que los dejó sepultados y muertos en el acto.

ESTRANGERAS.

—Oriente. El Moniteur anuncia que la mayor parte de las aldeas de la provincia de Prevesa, se han sometido al gobierno del Sultan.

Sé ha recibido el siguiente parte telegráfico:

París jueves 18 de Mayo de 1854.—En el archipiélago torna cada dia mayor incremento la piratería griega.

El virey de Egipto ha decretado la expulsión de todos los subditos helenos residentes en aquel país.

El tratado comercial que Rusia propuso á Prusia ha fracasado.

Los rusos han sido batidos en las cercanías de Nicópoli.

En la Dobruscha, reina con intensidad la fiebre putrida y hace grandes estragos en el ejército ruso.

Los periódicos franceses publican los siguientes partes telegráficas:

«Odesa 5 de Mayo.—La escuadra anglo francesa estaba el 28 á vista de Sebastopol. Han sido declarados de buena presa varios buques rusos.»

«Semlin 15 de Mayo.—Salih-Bajá consiguió el 28 de abril un triunfo en Nicópoli. Los rusos, que querían forzar el paso del Danubio por este punto, han perdido en esta acción 1500 hombres, y se han visto obligados á retirarse.»

—El 2 de Mayo, el coronel Suleyman-Bey los ha batido en Radova, cerca de Crojova.»

«Catoro 4 de Mayo.—Los montenegrinos intentaron hace ocho días una pequeña incursión contra la aldea de Seslave; pero atacados cuando se retiraban por los habitantes de la aldea se vieron obligados á abandonar los rebaños que se llevaban con pérdida de 2 hombres.»

—Hamburgo 13 de Mayo.—Se confirma por varios conductos la noticia de que el gobierno ruso se ha decidido á formar en Polonia un nuevo campamento, que se compondrá probablemente de 50,000 hombres. Debe establecerse en las inmediaciones de Sanow, provincia de Lublin. Ya están en marcha los cuerpos destinados á este campamento, que mandará el general Paniautin. Además se harán grandes almacenes para provisiones.»

Gacetilla.

—ENTREGA.—Hoy deben ingresar en la caja de quintos de esta provincia Iznajar 13, Carcabuey 9, Fuente Tojar 2 y Villaralto 3. Mañana no hay entrega.

—SILLAS NUEVAS.—Según parece deberán estrenarse en la próxima feria quinientas sillas recientemente construidas por la casa de Socorro de esta capital para el extenso salón del paseo de la Victoria.

—TOROS.—La cuadrilla de jóvenes de esta ciudad que tanto se lució el verano pasado en las plazas de Ciudad Real, Almagro, Ecija, Jaén, Granada, Málaga y Ubeda, sabemos está escriturada para el día de Corpus y Domingo siguiente en Granada; antes va su 1.^a espada Antonio de Luque y Francisco Rodríguez, el Canqui, á matar en dos funciones á Almadén en los días de la próxima Pascua.

—OBRA PÚBLICAS.—Durante los primeros cuatro meses del año actual se han invertido en los gastos generales y de nueva construcción de la carretera de esta ciudad á la de Málaga 116,667 rs. y 6 mrs.

—SUBASTA.—La Junta provincial de Beneficencia, publica el siguiente anuncio: «Por acuerdo de esta Junta se saca á público subasta el arrendamiento por espacio de seis años que empezarán á regir desde el dia antes del 1.^o de Carnaval del próximo de 1855, del olivar de los posturales, término de Montoro, propio del hospital de crónicos, bajo el tipo de 20,000 rs. anuales, cuyo acto será en esta capital en el local que ocupan las oficinas del Gobierno de esta provincia el dia 12 del mes de Junio venidero, con la presidencia del dicho Sr. Gobernador de la misma, y en igual dia y hora en la villa ya citada, bajo la del Sr. Alcalde de la misma y con subjeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta secretaría y en la del referido pueblo de Montoro para conocimiento de las personas que gusten interesarce en la susodicha subasta.»

Boletín Religioso.

Hoy. S. Juan Francisco Rejis, confesor.

Fué este Santo oriundo de Narbona, y nació en 1597. Hizo sus estudios en el colegio de la Compañía de Beziers, donde luego pidió y obtuvo la santa Sotana. Consagró su vida á ejercicios de caridad y misiones apos-

tólicas, siendo varón muy mortificado y penitente, hasta que en 1640 á los 43 años pasó á mejor vida, habiendo vivido en religión 24 años. Lo canonizó Clemente VI.

—Hoy reza la Iglesia de S. Leon, papa, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCEULAR.—En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

—La solemn proceión de Letanias, tendrá hoy lugar dentro de la Sta. Iglesia Catedral y predicará el Sr. D. Gabriel Giménez, Sacristán mayor de la parroquial de S. Pedro.

—En los solemnes Cultos del Mes de María que se celebran en la Iglesia de S. Pablo, á las cinco y media de la tarde, predicará el Sr. D. Rafael Fernández, Beneficiado ecclésico de la parroquial de S. Miguel.

En la portería de la misma Iglesia se suspenden billetes para la rifla que con real permiso se ha de celebrar en el mes próximo para atender á los gastos que ocasionan estos cultos.

—En la Iglesia del Convento de la Encarnación se celebran iguales Cultos á la Sma. Virgen y predicará el Sr. D. Francisco de Asís Villalobos.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar Viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL 20 DE MAYO Titulos de 3 por 100 consolidado á 33 35. Id. diferido 18 95. Amortizable de primera 8 25. Id. de segunda 4 20. Acciones del Banco español de San Fernando 94 50.

MERCADOS.

—CÓRDOBA.—Trigo de 37 á 42. Cebada de 16 á 18. Habas de 20 á 22. Aceña á 12. Garbanzos de 60 á 80. Aceite dentro de la ciudad á 45. Id. en los molinos 35. Jabón blando á 11 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 36 á 54. Fuera de la Alhondiga: Trigo de 37 á 48. Cebada de 20 á 21. Garbanzos á 48. Maíz á 40. Habas cochineras de 24 á 25. Aceite en la Calzada á 40. para el consumo á 49.

—GRANADA.—Trigo de 39 á 53. Cebada de 21 á 22. Habas de 30 á 32. Maíz de 34 á 44. Aceite á 46.

—MÁLAGA.—Trigo de 45 á 62. Cebada de 22 á 27. Maíz de 42 á 49. Garbanzos de 71 á 100. Habas de 55 á 41. Yeros de 28 á 30. Alpiste de 37 á 40. Aceite á 40.

TRASPORTES.

—CORREOS. Entran hoy de Madrid á las tres menos cuarto de la mañana, y de Cádiz. Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche. Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera, á las tres y cuarto de la mañana, y para Madrid á las ocho y cuarto de la noche. —Los precios de los asientos en las Sillas-correo son 336 rs. de Córdoba á Madrid y 120 rs. de Córdoba á Sevilla.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre una y dos de la tarde, y salen para Sevilla una hora después. —Entran de Sevilla los días impares entre

4 y 5 de la mañana, y salen para Madrid una hora después. Precios. A Madrid Berlina 260; Interior 250; Rotonda y cupé 200; A Sevilla Berlina 100; Interior 90; Rotonda y cupé 80. Se admiten encargos para las carreras citadas, y también para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla, Madrid y Baile.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.— Hoy entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.— Precios. A Madrid Berlina 260; Interior 250; Rotonda y cupé 200; A Sevilla Berlina 100; Interior 90; Rotonda y cupé 80.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.— Mañana entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.— Precios. A Madrid Berlina 260; Interior 250; Rotonda y cupé 200; A Sevilla Berlina 100; Interior 90; Rotonda y cupé 80.

—EMPRESA DE GALENAS ACCELERADAS DE LOS SEÑORES D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.— Entran hoy de Madrid y Sevilla á las 6 de la tarde, y salen á las 2 de la mañana del dia siguiente. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.— EMPRESA DE CARRUAGES ACCELERADAS DE LOS SEÑORES VALETA, CABRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.— Entran dos carriages de cada punto los días impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herrería núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—EMPRESA DE CARRUAGES ENTRE CÓRDOBA Y SEVILLA, DE ALFONSO MAROTO.— Saldrán de Córdoba á las 9 de la mañana el 2, 11, 20 y 29. De Sevilla á las siete de la mañana, el 7, 16 y 25. Para Aguilar y su carrera sale un carro todos los lunes. Miércoles y Viernes: los precios de arrobas y pasajeros son arreglados. Se despachan en Córdoba, posada de Ballinas, frente de la Catedral por el mismo Alfonso Maroto.

—CARRUAG'S DE D. FRANCISCO HERRERA, DE CÓRDOBA A SEVILLA Y VICE-VERSA.— Hacen sus expediciones á ambas capitales. De Córdoba los días 3, 6, 8, 12, 17, 19, 23, 28 y 30. De Sevilla los días 2, 4, 8, 12, 14, 18, 23, 25 y 29. Hora de salida, á las 6 de la mañana. Administrador D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4, Casa de trasportes.

—DILIGENCIAS UNIDAS DE CÓRDOBA A MÁLAGA.— En el presente mes salen los días 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29, á las 6 de la mañana. Llegan de Málaga á las ocho de la noche del dia anterior á su salida de esta.— Precios.— De Córdoba á Málaga, Berlina 120 rs.; Coche 90 rs. Para los puntos intermedios hasta Lucena se pagará lo que tienen establecido los carriages de su clase que hay existentes. Se despacha en esta ciudad por D. José Moñino, calle de las Cabezas número 6.

—LA ANDALUZA.— GONDOLA DILIGENCIA ENTRE CÓRDOBA Y CABRA.— Sale de Córdoba los Martes, Jueves y Sábados de todas las semanas, á las seis de la mañana.— Sale de Lucena los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas.— Precios.— De Córdoba a Fernández Berlina, 15; Coche 15.— A Montemayor, Berlina 18; Coche 15.— A Montilla, Berlina 24; Coche 20.— A Aguilar, Berlina

28; Coche 25.— A Monturque, Berlina 33; Coche 28.— A Lucena, Berlina 39; Coche 33.— A Cabra, Berlina 42; Coche 35.— Su despacho se ha trasladado á la posada de Ballinas, calle del Caño Quebrado. Administrador D. Alfonso Maroto.

—LA GRANADINA, GONDOLA DILIGENCIA DE CÓRDOBA Á CABRA Y VICEVERSA.— Este nuevo carroje saldrá de esta capital los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas, á las seis de la mañana, y de Cabra los Martes, Jueves y Sábados á la misma hora.— Los precios de los asientos para los pueblos de la cartera serán iguales á los de los demás empresarios.— El despacho se halla establecido en Córdoba calle de S. Fernando núm. 14.

Avisos,

—RETRATISTA. Pedro José Tralles, retratista al daguerrotipo, discípulo del retratista de cámara de S. M. la Reina, habiendo llegado á esta ofrece al público su establecimiento á donde deseñe se harán retratos desde 10 rs. en adelante, con la perfección y esmero que tiene acostumbrado en varias ciudades. Dicho retratista no permanecerá en esta nada mas que un mes. Las muestras e tan de magistral, á la puerta de su casa. Hora de retratar, desde las diez de la mañana á las 5 de la tarde. Vive calle del Paseo núm. 11.

—ARRENDAMIENTO. Para la próxima feria se arrienda sin amueblar una casa en la calle á espaldas de Sta. Clara núm. 7, edificio cuadrangular y patios donde colocan caballerías; los forasteros á quienes acomode podrán avisarse con el dueño de la casa, que vive en la calle de Carneceros esquina á la plazuela de Concha, número 36.

—VENTA. Se venden las dos terceras partes del cortijo nombrado Adalid ó haz de los Dueños, situado en la campiña y término de esta ciudad, que constan de 109 fanegas 4 célemines, primitivas con la restante tercera parte. La persona á quien pueda convenir tratará con D. Juan Sánchez Campins, quien facilitará las demás noticias que se le pidan.

—ARRENDAMIENTO Para la próxima feria se arrienda una casa amueblada ó sin amueblar en la calle de la Toquería, hoy de S. Francisco, frente á la puerta de Hierro, núm. 2. En la redacción de este periódico se dará razón.

—VENTA. Se vende una casa situada en la plazuela de Pedro Muñoz cerca de los Portales del Arco alto de la plaza de la Corredora, marcada con el núm. 12. La persona á quien pueda convenir su adquisición, acudirá á tomar noticia á esta redacción.

—SUSCRICION. Primera publicación en España de los arbitrajes compuestos, considerados por el sistema de permutaciones y combinaciones; las reducciones de monedas extranjeras; arbitrajes sencillos y prorratoe de facturas sin necesidad

de proporciones ni reglas conjuntas, cuya materia tan útil y necesaria para los banqueros, comerciantes, mercaderes, correderos, comisionistas etc., no se ha publicado hasta ahora por los autores de comercio; por D. Ramón Fernández Parreño. Publicase por entregas de 32 páginas á 2 rs. cada una. Se suscribe en la librería de Lozano, donde se dan gratis los prospectos.

—JUNTA AUXILIAR DE LA administración eclesiástica de esta Diócesis. Habiéndose acordado arrendar en pública subasta 49 aranzadas de olivar de la hacienda denominada el Contador, término de Poentején, se anuncia al público, que tendrá lugar este acto el dia 3 de junio próximo á las 10 de la mañana en la Rambla, ante D. Francisco de Paula Reinoso; y al mismo tiempo en esta capital en el local dentro de la Sta. Iglesia Catedral donde la Junta celebra sus sesiones; bajo el tipo de 1307 rs. que es la renta que resulta del precio, y por el tiempo de 4 años, que dan principio en 1^a de enero del presente.

—PERDIDA. En la madrugada del 19 de mayo corriente, ha desaparecido de la dehesa de Porrillas, término de esta ciudad, que lleva en arrendamiento D. Manuel González y González, de Soria, una yegua cerrada, negra, careta, de seis cuartas, calzada de ambos piés, su marca una S., dejándose otras la cría que tiene de dos meses escasos. La persona que supiese su paradero se servirá avisarlo á D. Ambrosio Crespo, Procurador de este número, que vive calle de Jesús María núm. 13, y se le dará una gratificación.

—POLVOS VEGETALES DE LA ALTA ABISINA. Seguro e infalible preservativo contra las apoplejias y las pionmonias; y en general contra todas las inflamaciones y congestiones sanguíneas. Fluidifica la sangre, facilita la circulación de un modo asombroso y visible, y es el tipo de los diuréticos y de los anti-helminticos ó vermifugos. Paquete 30 rs.; Se despachan en Córdoba en la bolida de D. Francisco Ariles y Gano, dueño de Luján.

—PERDIDA. El dia 9 de mayo por la mañana se perdió un bolsillo de percalina ya usado, negro, con un rosario también negro engarzado en plata, con medallas y un crucifijo de lo mismo, un pañuelo de organza, unos cuartos, y dos llaves una mayor que la otra, desde la calle de Valladolid hasta la de los Letrados casa de pupilos; quien se lo hubiere hallado, lo entregará en dicha calle de Valladolid casa donde está el letrero del nombre de la calle, que se le dará el hallazgo.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería, núm. 2.